

## Visión de mercado

	Clase de activo	Comentario	Atractivo	FCI
Tipo de Cambio	Contado	Factores locales e internacionales favorecen exposición a Pesos		Ahorro Plus
	Futuros	Costo de cobertura está bajo, favoreciendo armado de sintéticos con Lebac		Renta Nacional
Soberano ARS	Lebac	Banco Central siguió subiendo tasas en tramos medios y largos. A corto plazo está forzando repricing de resto de la curva en ARS		Ahorro Plus
	Botes	Suba de de tasas largas de Lebac afecta a Botes más cortos. Escenario de tasas altas por más tiempo le aporta presión adicional.		
	CER	Tasa real de Lebac es 2 puntos superior a la curva de CER, sin asumir riesgo duración		Deuda
	BADLAR	Ajuste de Lebac frenó el rally. Valuaciones son atractivas en el mediano plazo por diferencial de spread vs BADLAR, pero posición técnica no es atractiva.		Renta Nacional
Soberano USD	USDD / USDL	Resultado de elecciones revalorizó el riesgo duración. Tramo medio y largo sigue siendo atractivo a pesar de la suba reciente.		Renta fija
Provinciales	USDD / USDL	Neutral vs soberano. Favorecemos tramo corto de PBA y Salta		Renta fija
Corporativos	ARS	Vehículo para tener exposición a BADLAR . Prima de liquidez es alta, hoy casi no justifica diferencial de rendimiento vs Lebac cortas		Multi estrategia
	USD	Créditos de alta calificación y mediana duración todavía rindiendo por encima del soberano en el tramo mas corto de la curva		Renta Fija
Acciones	ARS	Escenario post electoral + momentum de indicadores nivel de actividad favorece al asset class en el corto y mediano plazo.		Consultatio Acciones Argentinas / Renta Var

## Nota de Responsabilidad

El presente documento es propiedad de Consultatio Investment S.A. (“Consultatio”), no pudiendo su contenido ser modificado, transmitido, copiado, y/o distribuido sin el consentimiento expreso de Consultatio. El presente tiene un fin exclusivamente informativo y se ha basado en información proveniente de fuentes públicas, siendo que Consultatio no ha verificado su veracidad, integridad y/o exactitud, ni ha sometido la misma a un proceso de auditoría. Consecuentemente, Consultatio no efectúa declaración alguna, ni otorga garantía alguna, sobre la veracidad, integridad y/o exactitud de la información sobre la cual se basa este informe. Todas las opiniones y estimaciones aquí expresadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

El presente no constituye asesoramiento en inversiones ni una invitación a operar con valores negociables a través de Consultatio. Cualquier persona interesada en analizar y, en su caso, operar los valores negociables aquí descriptos, deberá consultar la información contenida en sus documentos de emisión. La información aquí inserta ha sido confeccionada exclusivamente para la República Argentina, no debiendo interpretarse destinado a cualquier otra jurisdicción o territorio. Se advierte que parte de la información del presente documento está constituida por estimaciones futuras. Debido a riesgos e incertidumbres, los resultados reales o el desempeño de los valores negociables podrían diferir significativamente de lo expresado en las estimaciones futuras. La información aquí contenida está sujeta a cambios y modificaciones y no puede ser considerada definitiva por aquellas personas que tomen conocimiento de ella. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión en valores negociables.

Consultatio es un Agente de Liquidación y Compensación - Propio registrado bajo la matrícula n° 351 y Agente de Colocación y Distribución de FCI registrado bajo la matrícula n°47 , en ambos casos de la CNV. Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, bajo ningún concepto, promesas de rendimientos futuros.

En particular ha de tenerse presente que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en el agente de custodia de tales fondos a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo el agente de custodia los fondos comunes de inversión se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.